ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 176/2012

Asunción, 10 de mayo de 2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5669/2012
"ADQUISICIÓN DE CRUCETAS DE MADERA"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Técnica solicitante, Departamento de Mantenimiento de Líneas de Distribución, constituida en Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5669/2012 *"ADQUISICIÓN DE CRUCETAS DE MADERA"*.

Que, conforme al **Literal V - Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, Hoja Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de la única oferta presentada por la firma ARESIO COLMAN, recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Ítem	Firma Adjudicada	Descripción	Cantidad (Unidad)	Precio Unitario (It) Gs IVA Incluido	Precio Total Gs IVA Incluido
1	PIRO'Y S.A.	Cruceta de madera de 3" x 4" x 2,4 m, EE TT 03.40.13 – Rev. 3.	1.500	60.950.-	91.425.000.-

Cantidad de firmas invitadas: 6 (seis).
Cantidad de firmas oferentes: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes calificadas: 4 (cuatro).
Costo Estimado ANDE: Gs 82.500.000 (guaraníes ochenta y dos millones quinientos mil).
Monto Adjudicado: Gs 91.425.000 (guaraníes noventa y un millones cuatrocientos veinticinco mil), IVA Incluido.
Variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: +10,82%.
Observación: La firma EMPRENDIMIENTOS ELECTROMECÁNICOS S.R.L. no presenta la Planilla de Datos Garantizados donde se garantiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas enmarcada dentro de la EE TT 03.40.13 – Rev. 3, documento de carácter sustancial, por lo que la oferta de la citada firma fue descalificada.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 176/2012

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Artículo 34.- Procedimiento - Contratación Directa**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..." y el num. 22. del Anexo 1 de la CD Nº 5669/2012 "El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es:* ***por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****".* La firma propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y corresponde a la oferta con precio más bajo.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC resuelve **adjudicar** la presente Contratación Directa Nº 5669/2012, por ajustarse el mismo a lo estipulado en el Artículo 28.- ADJUDICACIÓN de la Ley Nº 2051/03, el Artículo 63.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Ing. Carlos A. Miglio R.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP
CAMR/amz

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py